



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

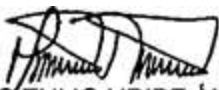
PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2020-00190-00
DEMANDANTE	JORGE EDUARDO ORTEGA SUAREZ
DEMANDADO	FUREL S.A. y OTROS

Al intentar iniciar la audiencia el día de hoy 05 de noviembre de 2021, no comparece el representante legal de la sociedad FUREL S.A. y su apoderado judicial, y como quiera que la apoderada judicial del SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., se hizo presente e informo del cambio de representante legal y posiblemente ello conllevaría al cambio de apoderado(a) judicial y en caso de adelantar la audiencia, se estaría violando el debido proceso y lo que podría llevar una eventual nulidad procesal.

De conformidad a lo anterior, se **reprogramará AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 85 A DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DÍA JUEVES (25) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM).**

Se aclara que dicha decisión será notificada debidamente en estados y se les compartirá el auto de la decisión a las partes y a sus apoderados judiciales en debida forma, para que si a bien lo tienen procedan a pronunciarse sobre la misma dentro de los términos legales establecidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 08 de junio de 2021

El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 181 de la fecha, estados electrónicos N °181 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaría

ANDRES